



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

11 NOV 2021

RES. H. N° 1295/21

Expte. N° 4455/21

**VISTO:**

La Resolución H. N°0895/21 mediante la cual se concede al Lic. Emilio Lombardo, incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante nota N°1018/21 la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, a las economías generadas por el cargo Vacante de PADDE, Resolución CS-596/16.

Que la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

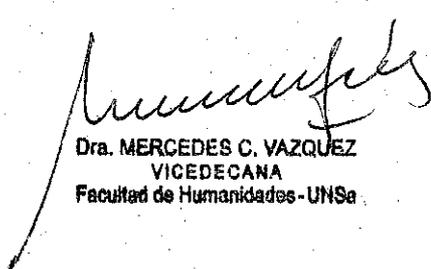
**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" del Lic. Emilio Lombardo, otorgado mediante Resolución H.0895/21; será afrontado por los fondos provenientes de las economías generadas por el cargo Vacante de PADDE, Resolución CS-596/16.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa